



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 012-2015-CECP-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN BIBLIOTECA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de (01) Técnico en Biblioteca para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao.

2. Dependencia solicitante:

Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité Evaluador de Concurso Público (Resolución N° 184-2015-R)

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1075 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo: 06 meses en atención al público
Competencias	- Iniciativa - Orden - Trabajo en Equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Grado de Bachiller, egresado o Título Técnico de Instituto Superior en la especialidad de Computación e Informática, bibliotecología, o carrera afín,
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en cursos de bibliotecas
Conocimiento para el puesto y/o cargo indispensable	Conocimiento en Office Conocimiento de los procesos técnicos de bibliotecología y sistemas Conocimiento de Bibliotecas Universitarias

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Clasificación y codificación de material bibliográfico
- Ejecutar procesos del material bibliográfico y otros
- Organizar y mantener el material bibliográfico
- Orientar al usuario sobre el material bibliográfico
- Atención a alumnos y docentes, internos y externos
- Ingreso de Libros al sistema
- Atención en Salas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de la prestación del servicio	Oficina de Servicios Académicos Av. Juan Pablo II - N° 306 – Bellavista – Callao
Duración del contrato	Inicio: 01.06.2015 Término: 31.12.2015 (Sujeto a Renovación)
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horario de Trabajo	Lunes a Viernes: 08:00 a 16:30 horas Incluido treinta (30) minutos de refrigerio Sábados: 08:00 a 13:00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la convocatoria	Comité de Concurso
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en el Portal institucional web de la UNAC	Del 18 al 22 de Mayo de 2015	Centro de Computo
2	Presentación de la hoja de vida documentada en fotocopia simple en Mesa de Partes de la UNAC (Av. Sáenz Peña N° 1066 – Bellavista – Callao)	22 y 25 de Mayo de 2015 Horario: L-V: 08:00 a 15:45 horas	OSG
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	26 de Mayo de 2015	Comité de Concurso
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el portal institucional web de la UNAC	27 de Mayo de 2015	Centro de Computo
5	Entrevista Personal Lugar: Av. Sáenz Peña 1066 – 4to Piso - Oficina General de Administración	28 de Mayo de 2015 a horas: 09:00 a.m.	Comité de Concurso
6	Publicación de Resultado Final en el Portal institucional Web de la UNAC	29 de Mayo de 2015	Centro de Computo
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	05 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	OPER
8	Registro del Contrato	05 primeros días hábiles después de haber suscrito el contrato	OPER



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	55 %		
a. Formación Profesional		00	30
b. Experiencia		00	15
c. Cursos o estudios de capacitación		00	10
ENTREVISTA PERSONAL	45 %		
a. Aspecto Personal		00	10
b. Seguridad y Estabilidad		00	10
c. Capacidad de Persuasión		00	10
d. Capacidad para tomar decisiones		00	10
e. Conocimiento de Cultura General		00	05

El puntaje aprobatorio será de mínimo 51 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

Los interesados en participar en el Concurso Público deberán adjuntar su Curriculum Vitae documentado en fotocopia simple; el postulante será responsable de la información consignada en los documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad y deberán ser presentados en un sobre cerrado y rotulado indicando la convocatoria CAS a la que postula: PROCESO CAS N° 012-2015-CECP-CAS, Apellidos y Nombres del postulante, número de D.N.I.; en Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao (Av. Sáenz Peña N° 1066 – Bellavista – Callao)

2. Documentación adicional:

- Carta de Presentación del Postulante (Formato N° 01)
- Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02)
- Declaraciones Juradas, (Formato N° 03: 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 3-E y 3-F)
- Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
- Ficha RUC

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con la posterioridad al inicio del proceso
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados

Nota: El postulante que resulte GANADOR DE LA PLAZA deberá presentar de manera obligatoria (en un folder manila con fastener), al momento de la suscripción del contrato: un certificado de antecedentes policiales (vigente), un certificado de salud y una foto reciente (tamaño carnet o pasaporte); Declaración Jurada de estar afiliado a una AFP o SNP.